

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO		COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	Código: TecNM-GIG-SEPCI-03-01			
			Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015	Revisión: 0			
			Requisito No. 5.3.3.2.1	AÑO: 2024			

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CD. ALTAMIRANO

2024

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

Directorio

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

FIGURA	PROPIETARIO
Presidencia	Sergio Vivas Hernández Subdirector de Planeación y Vinculación Plan_cdaltamirano@tecnm.mx
Secretaría Ejecutiva	Verónica Reyes Reyes Jefa del Departamento de Servicios Escolares Se_cdaltamirano@tecnm.mx
Secretaría Técnica	David Pineda Velásquez Jefe del Depto. de Recursos Humanos Rh_cdaltamirano@tecnm.mx
Miembro propuesto	Lucero de Jesús Ascencio Antúnez Jefa del Depto. De Sistemas y Computación lucerodejesus.aa@cdaltamirano.tecnm.mx
Miembros propuestos	Yury Núñez Medrano Jefa del Depto. De Comunicación y Difusión Correo electrónico institucional: cyd_cdaltamirano@tecnm.mx
	José Alberto Santamaría Berrum Jefe del Depto. De Recursos Financieros Rf_cdaltamirano@tecnm.mx

Índice

	Página
I. Presentación	4
II. Antecedentes	0
III. Programa Anual de Trabajo 2018	0
IV. Logros y avances	0
V. Actividades Pendientes o en Seguimiento	0
VI. Conclusiones o recomendaciones	0
VII. Glosario	0

I. Presentación

Con fundamento al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para a integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020; el presente Informe tiene como objetivo mostrar los avances y logros del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI) del Instituto Tecnológico de Cd. Altamirano durante el año 2023.

Este documento se integra por dos partes. Una primera parte que considera lo establecido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 y la segunda parte se refiere a las acciones que el SEPCI realizó a efecto de dar cumplimiento a lo establecido el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM a fin de reflejar los resultados alcanzados para cada una de las actividades y objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo 2023.

Este documento se integra por dos partes. Una primera parte que considera lo establecido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 y la segunda parte se refiere a las acciones que el SEPCI realizó a efecto de dar cumplimiento a lo establecido el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del TecNM a fin de reflejar los resultados alcanzados para cada una de las actividades y objetivos planteados en el Programa Anual de Trabajo 2023.

II. Antecedentes

En el año de 1982 espacio nuestro plantel educativo inicia sus operaciones académicas como Instituto Tecnológico Agropecuario No. 25, con 19 trabajadores/as: 12 docentes y 7 personal no docente y de apoyo. La creación del ITA No. 25 (como a si se llamaba), despertó mucho interés y esperanza en la juventud de la región para formarse profesionalmente, se inscribieron 119 estudiantes de nuevo ingreso en las carreras de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista e Ingeniero Agrónomo Zootecnista.

En el mes de septiembre de 1982, mientras iniciaba el ciclo escolar se inició la construcción de dos aulas, era tan grande el interés y la sed de conocimiento de la comunidad estudiantil que recibían clases bajo un techo de ramas de ajonjolí y charamasca, pero gracias al deseo de superación, lograron formarse como profesionistas.

En 1990, se modificó la curricula de las carreras y surgió la carrera de Ingeniero Agrónomo con Computación Agropecuaria, misma que con el tiempo se convertiría en Ingeniero en Informática.

También se inició el sistema de educación semi-escolarizado, con las carreras de Ingeniería en Agronomía e Ingeniería en Administración, esta última, se convertiría más tarde en el programa de Licenciatura en Administración. El Instituto Tecnológico vislumbraba el crecimiento y en el año de 1998, se ofertaron dos nuevas carreras, la Licenciatura en Contaduría y la Licenciatura en Biología.

En enero de 2005, por Decreto Oficial de la Federación, se anuncia que todos los Institutos Tecnológicos Agropecuarios dejarían de pertenecer a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y pasarían a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST) para formar un solo grupo de los Instituto Tecnológicos del país. Fue en este año cuando nuestro plantel cambio de Instituto Tecnológico Agropecuario No. 25 a Instituto Tecnológico de Cd. Altamirano.

En agosto de 2006, el Tecnológico se incorpora el programa emprendimiento de la DGEST y abre el Centro de Incubación e Innovación empresarial, mismo que en la actualidad se encuentra reconocido por el INADEM como incubadora básica.

Forma parte de la Red de puntos para Mover a México, con el apoyo del Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Económico. Además, dentro del Tecnológico Nacional de México se integra la Red Nacional de centros de incubación e Innovación empresarial que tiene el sistema.

En la Región Tierra Caliente del Estado de Guerrero, es la única incubadora, que brinda servicios de consultoría, asesoría y gestión de trámites para emprendedores y empresarios, El único vínculo localizado en la región que tienen organismos estatales y federales del ecosistema emprendedor.

En octubre de 2006, el ITCA pasa a ser un Tecnológico certificado de acuerdo a la Norma ISO-9000-2000.

En el año de 2010 se ofrece por primera vez el programa de Ingeniería en Administración, con el propósito de aplicar la ciencia y la tecnología en la generación, innovación y dirección de empresas, para resolver los desafíos de un entorno globalizado, con una visión emprendedora, ética, humana y de responsabilidad social.

Es amplia la evolución y la transformación que ha ocurrido en nuestro plantel educativo.

El 23 de julio de 2014 fue publicado en el diario oficial de la federación, el decreto presidencial por lo que se crea la institución de educación superior tecnológica más grande de nuestro país, el Tecnológico Nacional de México (TECNM), el cual, conforma el Instituto Tecnológico de Cd. Altamirano. De acuerdo con el decreto citado, el TecNM se funda como un órgano descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, que sustituye a la unidad administrativa que se hacía cargo de coordinar este importante subsistema de educación superior.

Actualmente el Instituto Tecnológico de Cd. Altamirano, cuenta con una población estudiantil de 1035 en sus diferentes carreras.

III. Programa Anual de Trabajo PAT 2024

Anexo 1: Programa Anual de Trabajo 2024.

IV. Logros y avances

• Documentos aprobados

En nuestro Instituto, todos los procedimientos, disposiciones y reglamentos están alineados con el respeto y la promoción de la igualdad de género. Contamos con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, válida desde el 10 de abril de 2021 hasta el 10 de abril de 2025. Al día de hoy se encuentra en proceso el documento de recertificación por parte del TecNM.

Con el fin de continuar con nuestro compromiso, implementamos el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación (SGIG) durante los semestres enero-junio y agosto-diciembre de 2024. Además, el 10 de diciembre de 2024, recibimos una auditoría Interna para evaluar el cumplimiento de los requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. La auditoría se realizó de manera presencial y fue llevada a cabo por el equipo auditor del Instituto Tecnológico de Cd. Altamirano, compuesto por Sergio Vivas Hernández (Auditor Líder) y su equipo auditor. El objetivo de la auditoría fue evaluar el grado de madurez de la norma NMX-R-025-SCFI-2015, en función a las políticas, procesos, procedimientos y mecanismos documentados e implementados por la organización con la finalidad de erradicar todo tipo de discriminación, violencia y/o hostigamiento laboral y/o sexual.

Se logró obtener la recertificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, un logro significativo para el Instituto, que subraya nuestro compromiso continuo con la inclusión, la equidad y el respeto en el entorno laboral. La certificación inicial se obtuvo el 10 de abril de 2017, y la renovación se realizó el 10 de abril de 2021, con una vigencia hasta el 10 de abril de 2025. Este reconocimiento fue otorgado por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC), un organismo reconocido por su riguroso proceso de evaluación, el cual garantiza que los estándares de calidad y las mejores prácticas sean cumplidos por las instituciones que reciben su certificación. Además, en esta recertificación, el Instituto alcanzó el Nivel Oro, lo que refleja nuestro esfuerzo constante por superar los estándares establecidos y mantener un entorno laboral libre de discriminación,

así como políticas de igualdad de género sólidas y efectivas. Este nivel de certificación no solo es un reconocimiento al trabajo realizado hasta la fecha, sino también un compromiso con la mejora continua, la cual es clave para garantizar un ambiente inclusivo y libre de cualquier forma de discriminación. La obtención del Nivel Oro es un indicativo claro de nuestro liderazgo en la implementación de prácticas laborales que fomentan la diversidad y la igualdad dentro de la institución, destacándonos como un referente en la promoción de un ambiente justo, inclusivo y respetuoso para todos los miembros de nuestra comunidad, sin importar su género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica. Este logro refuerza nuestra misión de ser un modelo a seguir en la creación de entornos laborales y educativos donde se valoren los derechos humanos y la equidad.



Fig. 1.- En auditoría Interna en el ITCA.

- **Capacitación y sensibilización**

Se llevaron a cabo algunas conferencias en materia de sensibilización, tales como:

- a) Conferencia denominada “Liderazgo femenino” que se llevó a cabo en la explanada el día 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en donde estuvieron presentes estudiantes y personal del instituto.



Fig. 2.- El Día Internacional de La Mujer fue establecido el 8 de marzo de 1975 por la ONU, para conmemorar la lucha por la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

- b) El día jueves 25 de abril del presente año, en el Marco del Día Naranja, se llevó a cabo la conferencia denominada “De la violencia al empoderamiento, hay un solo paso” por la conferencista la Lic. Coral Ledieri Juan Jaramillo, dirigido al personal y estudiantes del Instituto.



Fig. 3.- Esta conferencia tuvo como objetivo Sensibilizar a la población tecnológica sobre el problema de la violencia en la mujer y como empoderarse.

- c) En el marco de los “16 días de activismo comunitario para la paz y la seguridad de las mujeres”, la mañana del día 25 de noviembre del 2024, en la Sala de Usos Múltiples del plantel se llevó a cabo la conferencia virtual “Día Internacional para eliminar la violencia contra las mujeres”; dirigida a la comunidad del instituto.



Fig.4 .- La conferencia tuvo como objetivo dar a conocer el tema del sistema sexo-género, los estereotipos, roles de género, tipos y modalidades de violencia.

- d) En el marco del programa de acciones de los “16 Días de Activismo Comunitario para la Paz y Seguridad de las Mujeres”, que se llevó a cabo del 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas) al 10 de diciembre (Día Mundial de los Derechos Humanos), se realizaron diversas actividades con el objetivo de sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. A lo largo de estas dos semanas, se buscó generar conciencia sobre este grave problema y fomentar un compromiso activo de todos los miembros de la comunidad en la construcción de un entorno libre de violencia de género:

- **Difusión o divulgación**

El instituto cuenta con un Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI), el cual entre sus funciones principales son: Difundir el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, el Conducta del Tecnológico Nacional de México y en su caso, los lineamientos estatales que se hayan publicado en su estado; b) Difundir el “Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el Tecnológico Nacional de México”, así como el “Procedimiento para la prevención, atención de denuncias sobre actos u omisiones cometidos por servidoras y servidores públicos en contra de las normas éticas que rigen su actuación en el Tecnológico Nacional de México”; c) Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y del Código de Conducta, privilegiando la prevención de actos de corrupción y de conflictos de interés, así como la austeridad como valor en el ejercicio del servicio público; d) Coadyuvar en la identificación de áreas de riesgo éticos que, en situaciones específicas pudieran afectar el desempeño de un empleo, cargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1.- Difusión de los siguientes banners a través de correo electrónico y/o página oficial de Facebook:

- ✓ La violencia contra las mujeres y las niñas.
- ✓ Conoce la plataforma para ALERTAR actos graves de corrupción.
- ✓ Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la atención de denuncias y prevención de actos de discriminación.
- ✓ Conoce más sobre la regla de integridad de control interno.
- ✓ Conoce el nuevo Micrositio de Ética Pública.
- ✓ Compromiso de emplear lenguaje incluyente y no sexista.
- ✓ Uso del lenguaje incluyente y no sexista.
- ✓ Collage de imágenes de mujeres de la comunidad tecnológica en el marco del Dia Internacional de la Mujer.
- ✓ 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
- ✓ Campaña 25 de cada mes, Día Naranja.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo la difusión de los siguientes banners a través de nuestra página web institucional:

- ✓ Cartilla de Derechos Humanos para prevenir la Discriminación por orientación sexual e identidad de género.
 - ✓ Diversidad sexual y Derechos humanos.
 - ✓ Los Derechos Humanos de las personas transgénero, transexuales y travestis.
- Nuevas Masculinidades.

Durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1.- Difusión de los siguientes banners a través de nuestra página de Facebook:

- ✓ Violencia obstétrica.
- ✓ Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niños y niñas.
- ✓ Día internacional de la Paz.
- ✓ Protocolo para la prevención, atención, y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- ✓ Invitación a la comunidad estudiantil a inscribirse a los cursos MOOC en educación inclusiva.
- ✓ Violencia económica.

2.- En mamparas del plantel, se publicó los siguientes materiales:

- ✓ Política de Igualdad.
- ✓ Integrantes del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- ✓ Funciones del Subcomité.
- ✓ Funciones de la Persona Asesora y Consejera.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, se llevó a cabo el programa de los 16 Días de activismo para eliminar la violencia contra las mujeres, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- a) 25 de noviembre: Inauguración de la campaña y platica sobre las “Funciones y miembros del SEPCI”.
- b) 26 de noviembre: Cine-Debate: “La poeta del Ring”.
- c) 27 de noviembre: Exposición de un mural “Conociendo la Violencia Digital”.
- d) 28 de noviembre: Campaña digital del Violentómetro.
- e) 29 de noviembre: Campaña digital del Pronunciamiento Cero-Tolerancia.
- f) 30 de noviembre: Campaña Digital del Protocolo de Acoso y Hostigamiento sexual.
- g) 01 de diciembre: Campaña Digital del Código de Ética.
- h) 02 de diciembre: Campaña Digital del Código de Conducta.
- i) 03 de diciembre: Collage con símbolos dibujados en manos, brazos a la comunidad tecnológica, en contra de la violencia contra las mujeres.
- j) 04 de diciembre: Conferencia “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las Mujeres”.
- k) 05 de diciembre: Platica “Arbolito de la no violencia (Qué estás haciendo para erradicar la violencia)”.

- l) 06 de diciembre: Platica Reglamento de estudiantes.
- m) 07 de diciembre: Campaña digital “Conoce al Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”.
- n) 08 de diciembre: Campaña digital “infografía funciones del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”
- o) 09 de diciembre: Documental: Nuestra venganza es ser felices.
- p) 10 de diciembre: Campaña digital “Día Internacional de los Derechos Humanos”.

Además, el pasado 10 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la Auditoría Interna correspondiente. Este ejercicio fue conducido por el grupo auditor del Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano, encabezado por el Lic. Sergio Vivas Hernández, Auditor Líder, con el apoyo de la M.C. Rosa Isabel Reynoso Andrés, el Lic. Martín Leyva Carachure y el Lic. Anselmo Vieyra Santibáñez. El objetivo principal fue evaluar el grado de conformidad del Sistema de Gestión de Igualdad y No Discriminación con los estándares establecidos en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015.

Durante la auditoría, se analizaron y evaluaron las siguientes áreas: Jefatura de Recursos Humanos, Jefatura de Desarrollo Académico, Jefatura de Recursos Materiales y Servicios, Coordinación del SGIG y Presidencia del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

El resultado de la auditoría fue altamente satisfactorio, obteniéndose una calificación destacada de 91 puntos, sin registro de No Conformidades. Este logro evidencia el compromiso institucional con la promoción de un entorno laboral inclusivo, equitativo y libre de discriminación.

- **Mejora de procesos**

- ✓ Reafirmar el compromiso con la implementación rigurosa de los requisitos que competen a este Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, establecidos por el SGIG, asegurando su cumplimiento en todas las áreas y procesos institucionales. Además, seguir avanzando en la mejora continua a través de la evaluación periódica de nuestras políticas, procedimientos y resultados, con el fin de identificar áreas de oportunidad y garantizar que la institución se mantenga alineada con las mejores prácticas en igualdad de género y no discriminación.
- ✓ Brindar charlas de sensibilización al personal sobre el Código de Ética y el Código de Conducta, reforzando los valores institucionales y promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto, la transparencia y la responsabilidad. Para ello, se implementarán herramientas interactivas y espacios de retroalimentación que permitan una mayor participación y comprensión de estos temas, asegurando que todos los colaboradores se involucren activamente en la construcción de un entorno ético y respetuoso.
- ✓ Optimizar los canales de comunicación para recibir sugerencias y quejas, asegurando que todos los miembros de la comunidad institucional tengan acceso a mecanismos transparentes y eficientes para expresar sus preocupaciones o reportar situaciones de riesgo, con el fin de mejorar la atención y resolución de los casos.

- **Denuncias**

Durante el año 2024, no se recibió ninguna solicitud de denuncia relacionada con acoso u hostigamiento sexual, discriminación o incumplimiento de las normas éticas ante el Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Este resultado refleja el compromiso de la comunidad institucional con el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la promoción de un ambiente laboral y académico libre de conductas inapropiadas. A pesar de la ausencia de denuncias formales, se continúa trabajando en la sensibilización y capacitación de todos los miembros de la institución sobre la importancia de mantener un entorno de respeto, inclusión y cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia o discriminación. El Subcomité de Ética, en colaboración con diversas instancias del Instituto, sigue fortaleciendo las medidas preventivas y fomentando una cultura organizacional basada en principios éticos sólidos.

- **Gestión del SEPCI**

Durante el periodo de 2024, no se recibieron solicitudes ni propuestas ciudadanas relacionadas con ética pública ni conflictos de interés ante este Subcomité. Este hecho refleja el compromiso de la comunidad institucional con los principios de transparencia, integridad y responsabilidad, los cuales son fundamentales para el buen funcionamiento de la institución. No obstante, el Subcomité sigue siendo un espacio abierto y accesible para cualquier miembro de la comunidad que desee presentar inquietudes o propuestas en estas áreas. Además, se continuará promoviendo la sensibilización sobre la importancia de la ética pública y la gestión de posibles conflictos de interés, a través de actividades de capacitación, comunicación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

V. Actividades Pendientes o en Seguimiento

Continuar con las campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a toda la comunidad tecnológica, enfocándose en temas clave como el Código de Ética y el Código de Conducta. Estas acciones buscarán reforzar los valores institucionales de respeto, integridad y responsabilidad, promoviendo una cultura organizacional ética que fomente la convivencia armónica y el cumplimiento de normas dentro del entorno académico y laboral. Además, se implementarán sesiones interactivas y recursos educativos innovadores, como talleres prácticos, seminarios y materiales digitales, que faciliten la comprensión y aplicación de estos códigos en situaciones cotidianas. El objetivo es garantizar que todos los miembros de la comunidad, tanto estudiantes como personal docente y administrativo, tengan un conocimiento profundo y actualizado de las políticas institucionales, contribuyendo a la creación de un ambiente seguro, respetuoso e inclusivo para todos y todas.

VI. Conclusiones o recomendaciones

Se recomienda continuar con la implementación de las acciones y estrategias necesarias para asegurar el mantenimiento de la certificación en esta norma, reforzando los procesos y prácticas que la respaldan. Es fundamental no solo cumplir con los requisitos establecidos, sino también identificar

áreas de mejora que permitan superar los estándares actuales. Esto incluirá la actualización y fortalecimiento de las políticas internas, la capacitación continua de todo el personal, y la evaluación periódica de los resultados para garantizar que todas las áreas involucradas sigan alineadas con los principios de la norma. Además, se deben establecer mecanismos de retroalimentación y seguimiento que permitan detectar oportunamente cualquier brecha en el cumplimiento, y así tomar medidas correctivas de manera eficiente. A largo plazo, estas acciones contribuirán a consolidar la cultura de calidad y responsabilidad dentro de la institución, asegurando que la organización no solo mantenga la certificación, sino que se convierta en un referente en el cumplimiento de normas y estándares de excelencia.

VII. Glosario

ACUERDO	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para a integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020.
BASES	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
SEPCI	Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CÓDIGO DE CONDUCTA	El instrumento emitido por el Director del Tecnológico Nacional de México para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones.
CODIGO DE ÉTICA	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o equivalente.
IAA	Informe Anual de Actividades.
PAT	Programa Anual de Trabajo.
PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS	- PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. - PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de Discriminación.
SGIG	Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación

ANEXO I.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SEPCI

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	CEPCI	COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	Código: TecNM-GIG-SEPCI-03-01		
			Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015	Revisión: 0		
			Requisito No. 5.3.3.2.1	AÑO: 2024		

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CD. ALTAMIRANO

I. DOCUMENTOS

#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
1	Verificar el cumplimiento de las actividades programadas para el año 2023 consideradas por el SEPCI.	Informe Anual de Actividades (IAA) 2023 Aprobado	1.1 Realizar el Informe Anual de Actividades 2023 del SEPCI.	16 de enero	31 de Enero	SEPCI	Informe	No identificar las actividades que llevó a cabo el SEPCI.
			1.2. Aprobar el Informe Anual de Actividades 2023 del SEPCI.	01 de febrero	08 de febrero	Dirección	Oficio de recibido	No se apruebe el informe.
2	Establecer las actividades a desarrollar por el SEPCI con la finalidad de cumplir con el inciso h), Punto 1, Apartado VII de las "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".	Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 aprobado	2.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo PAT 2024 que contiene objetivos y metas así como las actividades correspondientes.	16 de enero	31 de enero	SEPCI	Programa Anual de Trabajo	No identificar las actividades que se llevarán a cabo durante el año.
			2.2 Aprobar el Programa Anual de Trabajo PAT 2024 que contiene objetivos y metas así como las actividades correspondientes.	01 de febrero	03 de febrero	SEPCI	PAT aprobado	Llevar a cabo las observaciones en el PAT
3	Contar con el Acta de instalación del Subcomité de Ética que se encuentra gestionando el presente periodo.	Acta de instalación del Subcomité de Ética con las firmas correspondientes	Contar con el Acta de instalación del Subcomité de Ética con las firmas correspondientes.	Febrero	Diciembre	SEPCI	Acta de instalación	No tener completa el Subcomité de Ética
4	Contar con "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" rubricadas por todos los integrantes del SEPCI y debidamente requisitadas.	"Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" rubricadas.	Tener las "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" rubricadas y debidamente requisitadas.	Permanente		SEPCI	"Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" rubricadas	No contar con el documento rubricado ni requisitado.
5	Contar con las "Cartas Compromiso" y los Nombramientos de las y los Integrantes que se encuentra gestionando el presente periodo en el Subcomité de Ética.	"Cartas Compromiso" y los Nombramientos de las y los Integrantes que se encuentra gestionando el presente periodo en el Subcomité de Ética.	Contar con las "Cartas Compromiso" y los Nombramientos de las y los Integrantes que se encuentra gestionando el presente periodo en el Subcomité de Ética, si existe algún cambio.	Permanente		SEPCI	"Cartas Compromiso" y los Nombramientos de las y los Integrantes que se encuentra gestionando el presente periodo en el Subcomité de Ética.	No contar con la integración completa del Subcomité de ética.

II. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
6	Sensibilizar al personal del Instituto en tema de valores, principios y reglas de integridad a través de cursos.	Llevar al menos un curso.	Coordinar y llevar a cabo un curso para sensibilizar al personal del Instituto en tema de valores, principios y reglas de integridad.	19/06/2023	21/06/2023	RH/DDA	Lista de asistencia y constancia	El personal desconoce estos temas
7	Sensibilizar y concientizar al personal directivo y con cargo de mando en tema de valores, principios, reglas de integridad, Acoso y Hostigamiento sexual y Laboral, Discriminación y Comportamiento Ético.	Sensibilizar al personal directivo con al menos una conferencia.	Llevar a cabo una conferencia en el Día Internacional de la mujer.	08/03/2024	08/03/2024	RH/DDA/SEPCI	Galería de fotos y nota descriptiva.	El personal Directivo desconoce estos temas.
8	Capacitación y sensibilización a personal docente, no docente y administrativo en temas de Acoso y hostigamiento sexual, discriminación y Comportamiento Ético.	Llevar a cabo al menos una conferencia en temas de Acoso y hostigamiento sexual, discriminación y Comportamiento Ético.	Llevar a cabo una plática "Conoce a los miembros del Subcomité de Ética y sus funciones".	25/11/2024	25/11/2024	RH/DDA/SEPCI	Nota del evento	El personal desconocen estos temas
9	Concientizar al personal del plantel en el cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta.	El personal del plantel conozca los Códigos de Ética y de Conducta.	Llevar a cabo campañas de difusión a través de infografías referente a estos temas.	19/06/2024	10/10/2024	SEPCI	Galería de infografías	El personal desconocen estos temas
10	Promover la capacitación en tema de conflicto de interés.	Llevar al menos una campaña de sensibilización de conflictos de interes.	Llevar a cabo una campaña de difusión en temas de conflictos de interés.	07/08/2024	10/10/2024	SEPCI	Galería de infografías	El personal desconocen estos temas
11	Promover capacitaciones al Subcomité de Ética, Personas Asesoras y Personas Consejeras.	Llevar al menos un curso de capacitación.	Coordinar un curso al Subcomité de Ética, Persona Asesoras y Personas consejeras.	11/12/2024	13/12/2024	RH	Galería fotográfica y nota descriptiva.	El Subcomité de Ética, Personas Asesoras y Personas Consejeras desconocen como

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CD. ALTAMIRANO

I. DOCUMENTOS

#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
12	Promover sensibilización y capacitación en materia de reconocimiento y respeto a la diversidad.	Sensibilizar al personal en estos temas	Llevar a cabo campañas de difusión a traves de infografías referente a estos temas.	05/06/2024	26/06/2024	SEPCI	Galería de infografías	El personal desconoce estos temas
13	Fortalecer el conocimiento adquirido a través de las actividades de sensibilización, capacitación desarrolladas y/o campañas.	Mantener constantes las campañas de difusión.	Dar seguimiento a las campañas de difusión así como capacitación.	02/10/2024	13/12/2024	SEPCI	Galería de infografías	El personal desconoce estos temas
14	Reforzar una campaña institucional de los Códigos de Ética y de Conducta.	El personal del plantel conozca los Códigos de Ética y de Conducta.	Llevar a cabo campañas de difusión a traves de infografías referente a estos temas.	19/06/2024	10/12/2024	SEPCI	Galería de infografías	El personal desconoce estos temas
15	Campaña de sensibilización en igualdad de oportunidades y no discriminación, derechos humanos, inclusión, diversidad sexual y de género, tipos de violencia y leyes con perspectiva de género para toda la comunidad tecnológica.	La comunidad tecnologica se sensibilice en estos temas	Llevar a cabo el programa de los 16 días de activismo para eliminar la violencia contra las mujeres.	25/11/2024	10/12/2024	SEPCI	Informe de las actividades	El personal desconoce estos temas
16	Motivar la sensibilización a servidores públicos del plantel en el tema de igualdad y no discriminación.	Incrementar las campañas de difusión en tema de igualdad y no discriminación	En los eventos de dia naranja, 10 días de activismo, promover las funciones del subcomité de ética y prevención de conflictos de interés.	25/11/2024	10/12/2024	SEPCI	Galería fotográfica	El personal desconoce estos temas

III. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
17	Difundir de manera permanente en la página web institucional el IAA 2023 y el PAT 2024 así como las actividades del SEPCI.	Publicación del IAA 2023 y el PAT 2024 así como las actividades del SEPCI, en la pagina web.	Solicitar al webmaster lleve a cabo la publicación del IAA 2023 y el PAT 2024 así como las actividades del SEPCI, en la pagina web.	13/02/2024	15/02/2024	SEPCI	Fotografía de la publicación	El personal no conoce el IAA 2023 y el PAT 2024 así como las actividades del SEPCI.
18	Asegurar la difusión de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del SEPCI.	Difundir las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del SEPCI.	Llevar a cabo la difusión de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del SEPCI.	25 de cada mes	25 de cada mes	SEPCI	Galería fotográfica	El personal no conoce las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del SEPCI.
19	Difusión permanente de principios, valores y reglas de integridad a toda la comunidad del Instituto.	El personal conozca los principios, valores y reglas de integridad.	Llevar a cabo la difusión permanente de principios, valores y reglas de integridad a toda la comunidad del Instituto.	Permanente	Permanente	SEPCI	Galería fotográfica	El personal no conoce los principios, valores y reglas de integridad.
20	Difusión del procedimiento de denuncias, el pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como los Protocolos especializados.	El personal conozca el procedimiento de denuncias, el pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como los Protocolos especializados.	Llevar a cabo la difusión del procedimiento de denuncias, el pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como los Protocolos especializados.	13/11/2024	13/12/2024	SEPCI	Galería fotográfica	El personal no conoce el procedimiento de denuncias, el pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como los Protocolos especializados.
21	Difundir la existencia del SEPCI como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores principios y reglas de integridad.	El personal conozca la existencia del SEPCI como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores principios y reglas de integridad.	Llevar a cabo la difusión del SEPCI como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores principios y reglas de integridad.	25 de cada mes	25 de cada mes	SEPCI	Galería fotográfica	El personal no identifique la existencia del SEPCI como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores principios y reglas de integridad.
22	Difundir al personal de todas las áreas de la institución; integrantes, funciones, responsabilidades y grado de autoridad del Subcomité.	El personal identifique a los integrantes, funciones, responsabilidades y grado de autoridad del Subcomité.	Llevar a cabo la difusión al personal de todas las áreas de la institución; integrantes, funciones, responsabilidades y grado de autoridad del Subcomité.	22/04/2023	26/04/2023	SEPCI	Fotografía de la difusión.	El personal no identifique a los integrantes, funciones, responsabilidades y grado de autoridad del Subcomité.
23	Difundir al personal de todas las áreas de la institución; funciones y responsabilidades de las Personas Asesoras y Personas Consejeras.	El personal identifique las funciones y responsabilidades de las Personas Asesoras y Personas Consejeras.	Llevar a cabo la difusión al personal de todas las áreas de la institución; funciones y responsabilidades de las Personas Asesoras y Personas Consejeras.	29/04/2023	02/05/2023	SEPCI	Fotografía de la difusión.	El personal no identifique funciones y responsabilidades de las Personas Asesoras y Personas Consejeras.
24	Difundir el Código de Ética y el Código de Conducta tanto en la página institucional así como a todo el personal del plantel.	El personal del plantel conozca los Códigos de Ética y de Conducta.	Llevar a cabo campañas de difusión a traves de infografías referente a estos temas.	19/06/2023	29/06/2023	SEPCI	Galería de infografías.	El personal desconoce estos temas
25	Impulsar la difusión de las Reglas de integridad para el ejercicio del servicio público.	El personal conozca las Reglas de integridad para el ejercicio del servicio público.	Llevar a cabo la difusión de las Reglas de integridad para el ejercicio del servicio público.	08/05/2023	12/05/2023	SEPCI	Galería de infografías	El personal no identifique las Reglas de integridad para el ejercicio del servicio público.

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CD. ALTAMIRANO

I. DOCUMENTOS

#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
---	----------	------	-----------	-----------------	---------------------	--------------	---------------------------	--------

IV. MEJORA DE PROCESOS

#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
26	Renovar al SEPCI conforme al Acuerdo vigente.	NA.	NA.					
27	Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones del SEPCI establecidas en la normatividad.	Los integrantes del Subcomité de ética identifiquen sus obligaciones del SEPCI establecidas en la normatividad.	Incentivar a los integrantes del Subcomité para dar cabal cumplimiento de las obligaciones del SEPCI establecidas en la normatividad.	20/02/2024	24/02/2024	SEPO	Galería fotográfica	Los integrantes del Subcomité no dan cumplimiento de las obligaciones del SEPCI establecidas en la.
28	Aplicación de mecanismo determinado para evaluar la comprensión de estructura, funciones y responsabilidades del SEPCI así como de las Personas Asesoras y consejeras.	Que al menos el 80% del personal conozca la estructura, funciones y responsabilidades del SEPCI así como de las Personas Asesoras y consejeras.	Llevar a cabo una encuesta para evaluar la comprensión de estructura, funciones y responsabilidades del SEPCI así como de las Personas Asesoras y consejeras.	13/12/2024	16/12/2024	SEPO	Resultado estadístico de la encuesta.	Menos del 20% del personal no comprende la estructura, funciones y responsabilidades del SEPCI así como de las Personas Asesoras y consejeras.
29	Aplicación de mecanismo determinado para evaluar la comprensión del Código de Ética, Código de Conducta, Pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como del procedimiento de atención de denuncias y los Protocolos especializados.	Que al menos el 80% del personal conozca el Código de Ética, Código de Conducta, Pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como del procedimiento de atención de denuncias y los Protocolos especializados.	Llevar a cabo una encuesta para evaluar la comprensión del Código de Ética, Código de Conducta, Pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como del procedimiento de atención de denuncias y los Protocolos especializados.	13/12/2023	16/12/2024	SEPO	Resultado estadístico de la encuesta.	Más del 20% del personal no comprende el Código de Ética, Código de Conducta, Pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como del procedimiento de atención de denuncias y los Protocolos especializados.

V. DENUNCIAS

#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
30	Asegurar el compromiso del SEPCI en atender de manera eficaz y oportuna las denuncias.	Atender las denuncias que se presenten ante el Subcomité de Ética.	Llevar a cabo el procedimiento de denuncias para atender las solicitudes que se presenten.	Permanente	Permanente	SEPCI	Formato de denuncia y Resolución de la misma.	No se den resolución a las denuncias presentadas.
31	Dar cumplimiento a lo establecido por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del TecNM.	Difundir de manera oportuna los materiales que proporcione el TecNM.	Llevar a cabo la difusión de manera oportuna los materiales que proporcione el TecNM.	Permanente	Permanente	SEPCI	Galería fotográfica	Exhortación por parte del TecNM.
32	Asegurar el seguimiento oportuno y en apego estricto al procedimiento de atención de denuncias, así como los protocolos especializados.	Atender de manera oportuna y en apego estricto al procedimiento de atención de denuncias, así como los protocolos especializados.	Llevar a cabo el seguimiento oportuno y en apego estricto al procedimiento de atención de denuncias, así como los protocolos especializados.	Permanente	Permanente	SEPCI	Formato de denuncia y Resolución de la misma.	No se den resolución a las denuncias presentadas.
33	Reportar y mantener actualizado el Sistema o Plataforma establecido por el Comité de Ética del TecNM el estado en el que se encuentren las denuncias presentadas ante el SEPCI.	Reportar en el Sistema o Plataforma establecido por el Comité de Ética del TecNM el estado en el que se encuentren las denuncias presentadas ante el SEPCI.	Reportar y mantener actualizado el Sistema o Plataforma establecido por el Comité de Ética del TecNM el estado en el que se encuentren las denuncias presentadas ante el SEPCI.	Permanente	Permanente	SEPO	Folio del registro	El TecNM no tiene conocimiento de las denuncias.
34	Asegurar que las Personas Asesoras y las Personas Consejeras estén dando la atención y seguimiento correspondiente a las presuntas víctimas conforme sus atribuciones.	Las Personas Asesoras y las Personas Consejeras den atención y seguimiento correspondiente a las presuntas víctimas conforme sus atribuciones.	Sensibilizar a las Personas Asesoras y las Personas Consejeras para dar atención y seguimiento correspondiente a las presuntas víctimas conforme sus atribuciones.	06/02/2023	10/02/2023	SEPCI	Galería fotográfica	Las Personas Asesoras y las Personas Consejeras no dan atención y seguimiento correspondiente a las presuntas víctimas conforme sus atribuciones.
35	Integrar estadística verídica sobre el número de denuncias presentadas ante el Subcomité del Instituto.	Contar con un registro estadística sobre el número de denuncias presentadas ante el Subcomité del Instituto.	Llevar a cabo un registro estadística verídica sobre el número de denuncias presentadas ante el Subcomité del Instituto.	Permanente	Permanente	SEPO	BD de registro de denuncias	No tener identificado el número de denuncias presentadas ante el Subcomité del Instituto.

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CD. ALTAMIRANO

I. DOCUMENTOS

#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
VI. GESTIÓN DEL SEPCI								
#	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsables	Mecanismo de verificación	Riesgo
36	Realizar las cuatro Sesiones Ordinarias correspondientes.	1° Sesión Ordinaria del año 2° Sesión Ordinaria del año 3° Sesión Ordinaria del año 4° Sesión Ordinaria del año	Llevar a cabo el IAA del SEPCI. Llevar a cabo el Programa Anual de Trabajo 2024 del SEPCI. Seguimiento Programa Anual de Trabajo 2024 del SEPCI. Seguimiento Programa Anual de Trabajo 2024 del SEPCI.	16/01/2024 01/02/2024 14/06/2024 20/11/2024	31/01/2024 07/02/2024 14/06/2024 20/11/2024	SEPCI	Minuta	No contar con el IAA 2023 No contar con el PAT 2024 No conocer el avance de las actividades. No conocer el avance de las actividades.
37	Realizar las Sesiones Extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos pertinentes del Subcomité de Ética.	Sesiones extraordinarias	Realizar las Sesiones Extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos pertinentes del Subcomité de Ética.	Permanente	Permanente	SEPCI	Minuta	No atender los asuntos pertinentes del Subcomité de Ética.
38	Fortalecer la atención de los procedimientos de denuncias.	Atender las denuncias que se presenten ante el Subcomité de Ética.	Dar el seguimiento oportuno las denuncias que se presenten ante el Subcomité de Ética.	Permanente	Permanente	SEPCI	Minuta	No atender las denuncias presentadas ante el Subcomité.
39	Actualizar el directorio de integrantes del SEPCI en el Sistema o Plataforma establecida por el Comité de Ética del TecNM.	Actualizar el directorio de integrantes del SEPCI	Actualizar el directorio de integrantes del SEPCI en el Sistema o Plataforma establecida por el Comité de Ética del TecNM.	Permanente	Permanente	SEPCI	Registro de actualización	El TecNM no esté enterados de la actualización del Subcomité.
40	Difundir infografías así como el material didáctico e informativo que comparta el Comité de Ética del TecNM.	Difundir el 380% de los materiales que comparte el Comité de Ética del TecNM.	Difundir infografías así como el material didáctico e informativo que comparte el Comité de Ética del TecNM.	Permanente	Permanente	SEPCI	Galería fotográfica.	Exhorto por parte de TecNM
41	Cumplir con las gestiones del SEPCI y lo que emita el Comité de Ética del TecNM.	Cumplir con las gestiones del SEPCI y lo que emita el Comité de Ética del TecNM.	Cumplir con las gestiones del SEPCI y lo que emita el Comité de Ética del TecNM.	Permanente	Permanente	SEPCI	IAA	No cumplir lo que emita el Comité de Ética del TecNM.

ELABORÓ:	APROBÓ:
 VERÓNICA BETES REYES SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE...	 SERGIO VIVAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CD. ALTAMIRANO
FECHA: 03/02/2024	FECHA: 03/02/2024